



CIRCULAR : 45

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

**C.C. JUECES CIVILES, JUZGADO ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, MENORES Y DE PAZ, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, atendiendo que el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, establece como día de descanso obligatorio el **uno de noviembre del presente año**, en Conmemoración a los Fieles Difuntos, se les comunica que **se suspenden las labores del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado**; consecuentemente, ese día no correrán los términos en materia civil y penal.

En los Juzgados de Primera Instancia de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones con cabecera en Xochitepec, Jojutla y Cuautla, Morelos , así como en el Juzgado Único en Materia Penal Tradicional, con sede en Atlacholoaya, Morelos, se dejarán guardias para atender asuntos urgentes y de término constitucional.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Cuernavaca, Morelos; 22 de octubre de 2019.
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ.
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.
CPTV"bety